



Area: Modernización de regadíos

Título / Procedimiento n°:
Proceso ejecución de obras D 48 PE-13

Edición/Fecha emisión:
01 21/02/05

Preparado por:
Moderniz. Regadíos

Revisado por:
Responsable Calidad y MA

Aprobado por:
Comité Mejora Continua

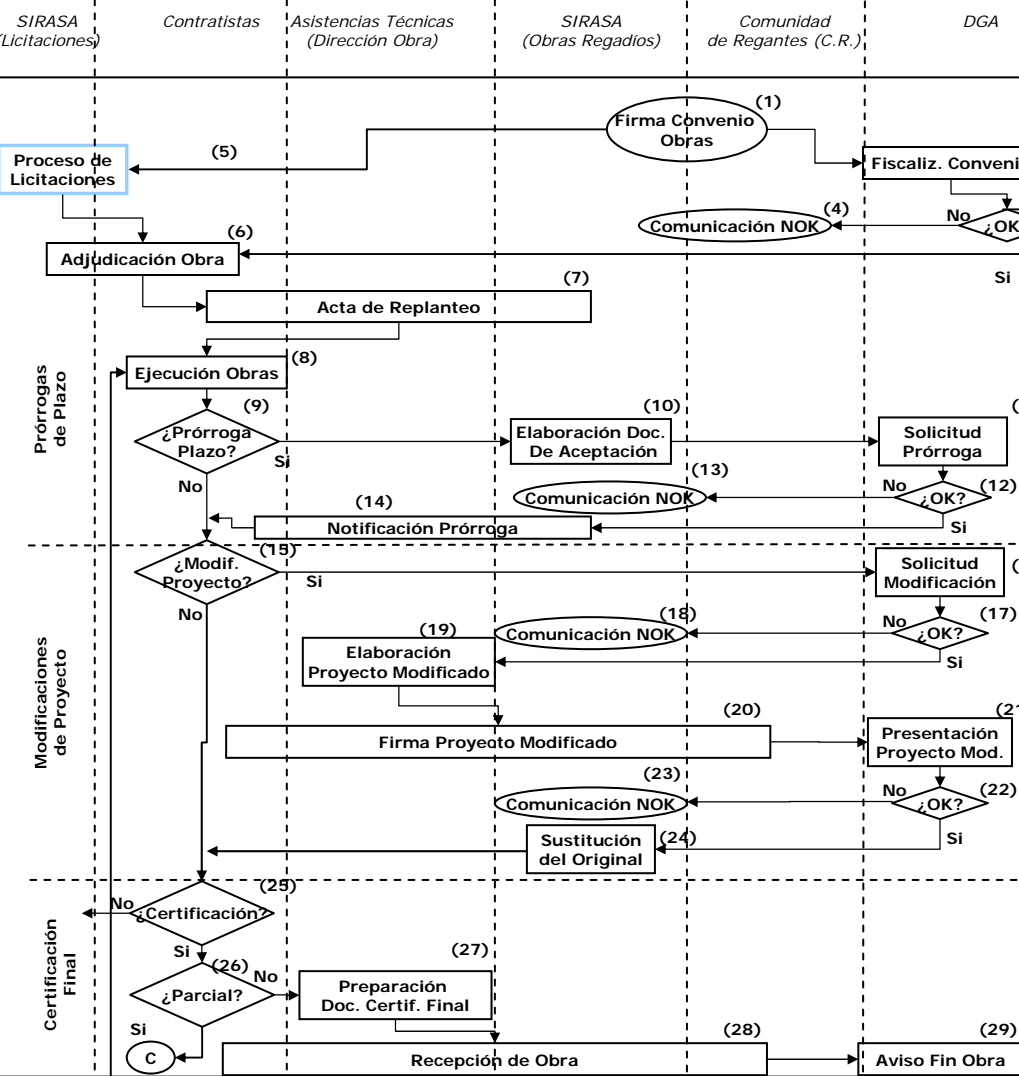
Pág.
1 de 2

Responsable del proceso: Gerente de área de mejora de regadíos
Clientes del proceso: CC.RR. / D.G.A.
Documentos de referencia: ISO 9001:2000

Finalidad del Proceso: Definir el proceso para la ejecución de las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadíos existentes y creación de infraestructuras de nuevos regadíos en base al D 48/2001

CONTROL DE MODIFICACIONES


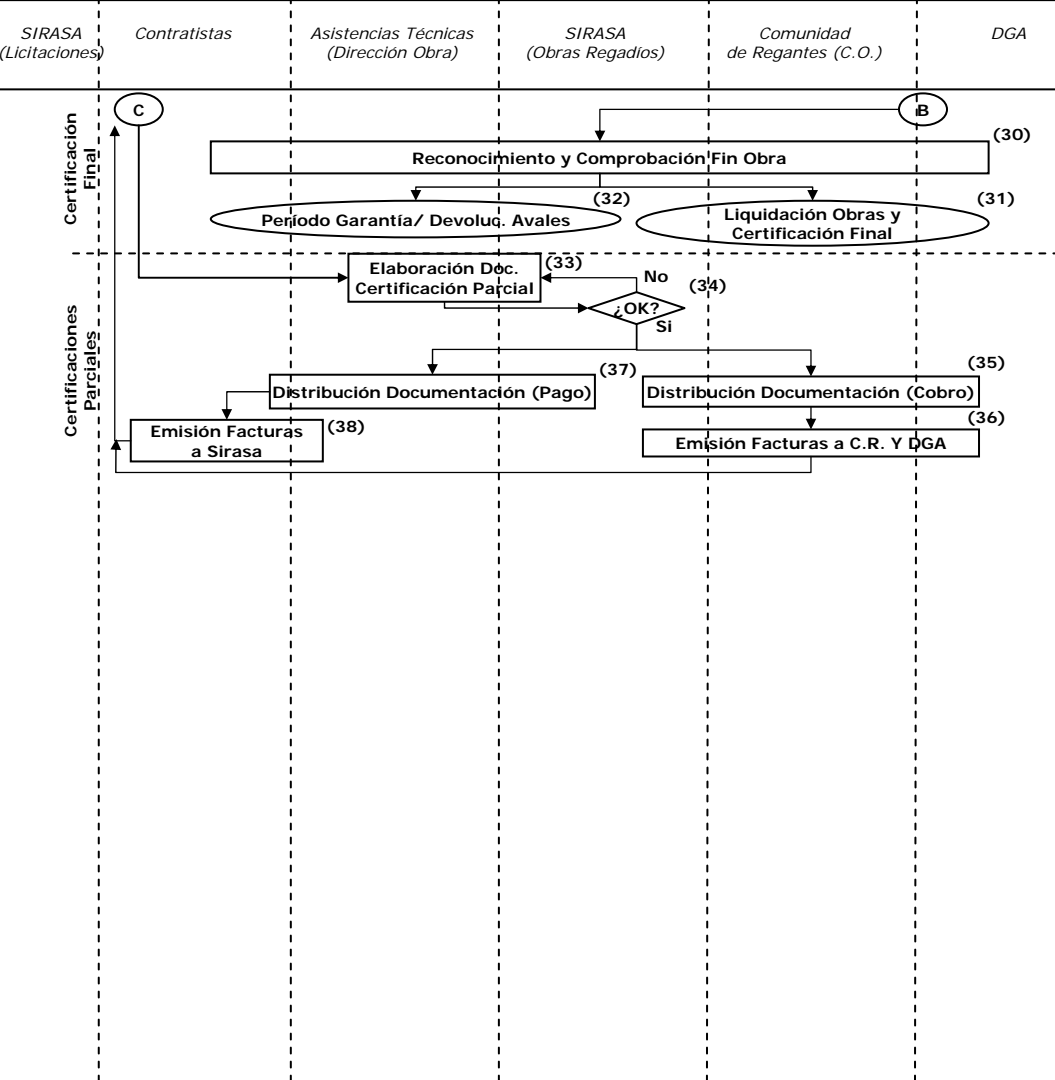
Diagrama de Flujo



| Modif. n° | Fecha | Descripción |
|-----------|----------|-----------------|
| 00 | 21/02/05 | Emisión inicial |

| Registros | Documentación de referencia | Información diversa |
|---|---|---|
| (1) Convenio de Obras. Modelo Aval. (4) Comunicación Negativa (6) Comunicación Convenio fiscalizado (7) Acta de Replanteo (8) Acta de aprobación del Plan Seg. y Salud (9) Solicitud Prórroga de Plazo del subcontratista (10) Documento de Aceptación (13,14) Orden/Resolución Prórroga (positiva o negativa) (16) Escrito Motivado (18, 19) Orden/ Resolución Modificación de Proyecto (positiva o negativa) (19,...., 24) Proyecto Modificado; Documento de modificación de precios (21, 22) Informe de Modificación de Proyecto (27, 28) Acta de Recepción de Obras (29) Comunicación de Fin de Obra a Subdir. Prov. De E.A. | (2) Fiscaliz. Convenio (3) ¿OK? (11) Solicitud Prórroga (12) ¿OK? (17) ¿OK? (20) Firma Proyecto Modificado (21) Presentación Proyecto Mod. (22) ¿OK? (23) Comunicación NOK (24) Sustitución del Original | (7) Se realiza el replanteo (Contratista, Director de Obra y Sirasa) - formalizado en el Acta-, dando por iniciadas éstas tras la evaluación previa sobre el terreno. (8) Se desarrolla la ejecución de la obra-una vez se haya aprobado el Plan de S.S. por el Coordinador de Seguridad y Salud-, durante la cual se celebran reuniones con la C.R., con el contratista o con la D.O., visitas a las obras y recepción de informes, pudiendo darse diferentes eventualidades a lo largo de ésta: prórroga en el plazo de ejecución, modificación del proyecto y certificaciones (parciales o final) (9...14) En caso de necesidad de prórroga, el contratista nos hace llegar la solicitud de prórroga, la cual es analizada por Sirasa y, tras su visto bueno, se elabora el Documento de Aceptación. La DGA analiza dicha solicitud y la aprueba en base a su idoneidad. (15.....24) Pueden surgir modificaciones del encargo inicial a nivel técnico, en cuyo caso hay que solicitar a Estructura Agrarias el permiso para realizar el proyecto modificado. Una vez éste se ha obtenido, la D.O. elabora el proyecto modificado -incluyendo anexo de Seguridad y Salud si la modificación afecta al Plan de S.S.-, prepara 6 copias y lo visa en el colegio correspondiente. Tras la firma del Proyecto se envían 2 copias de éste Junto con Informe de Modificación de Proyecto a Estructuras Agrarias, una a la C.R., otra al Subcontratista y las dos restantes se quedan en Sirasa. Tras la valoración de la DGA a nivel técnico y presupuestario, se procede a la sustitución del Proyecto Original por el Modificado. Si fuese necesario aplicar nuevos precios (otra variante de modificación de proyecto pero no a nivel técnico), como por ejemplo incorporación de elementos no contemplados en el proyecto original, el proceso a seguir sería el mismo, pero en vez de redactar un proyecto modificado, se elabora un documento que se presenta directamente a la Comisión de Seguimiento para su aceptación (en ésta aparece representada Estructuras Agrarias, el Servicio Provincial correspondiente y Sirasa). Habitualmente este documento se entrega junto con la Certificación Parcial Estructuras Agrarias y se recibe la aprobación en un plazo no superior a 15 días. (25, 33....38) En ningún caso se podrá certificar si no se ha recibido de DGA el documento D. En caso de Certificación Parcial, D.O. prepara el documento de Certificación Parcial y nos entrega 9 copias (3 para el pago -con 100% en última hoja- para D.O., contratista y para nosotros, y 6 para el cobro -con 106% en la última hoja- a entregar firmadas por D.O. y Sirasa a DGA -4 copias, junto con carátula y factura- y C.O. -2 copias de las que devuelven una firmada y aceptada-). A DGA se cobra el 60% y a C.O. El 40%. |

(*) Registro sometido a control

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|---|---|---|--|
|  | | Area: LICITACIONES | Título / Procedimiento n°: Proceso ejecución de obras D 48, PE-13 | Edición/Fecha emisión: 01 21/02/05 | Preparado por: Moderniz. Regadíos | Revisado por: Responsable Calidad y MA | Aprobado por: Comité Mejora Continua | Pág. 2 de 2 | |
| Responsable del proceso: Gerente de área de mejora de regadíos | | Clientes del proceso: CC.RR. / D.G.A. | | Documentos de referencia: ISO 9001:2000 | | CONTROL DE MODIFICACIONES | | | |
| Finalidad del Proceso: Definir el proceso para la ejecución de las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadíos existentes y creación de infraestructuras de nuevos regadíos en base al D 48/2001 | | | | | | Modif. n° 00 | Fecha 21/02/05 | Descripción Emisión inicial | |
| Diagrama de Flujo | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | |
| | | | Registros | | | Documentación de referencia | | Información diversa | |
| | | | (30) Acta de Reconocimiento y Comprobación de Obras (31) Medición Final. Certificación Final. Informe a la Medición Final. Orden/Resolución Medición Final. (32) Solicitud de devolución de aval por el subcontratista. Acta de finalización de período de garantía. (33...37) Documento de Certificación Parcial; Carátula; Factura para DGA y C.R. (38) Facturas Contratista | | | | | (26...32) Al finalizar las obras se realiza el Acta de Recepción de Obras que es firmada por Contratista, D.O., C.R. y Sirasa. Se avisa a la DGA de la finalización de las mismas y se fija la fecha de realización de la comprobación de las obras (Acta de reconocimiento y comprobación, a la que se adjunta el Acta de Recepción). Tras 15 días del Acta de comprobación se redacta y se firma por todas las partes la Medición Final y la Certificación Final con DGA. Con el contratista, a partir del Acta de Recepción empieza a computar el tiempo de garantía, tras es cual se le devuelve el aval. | |

A

(*) Registro sometido a control